



SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. En la sala de grados de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo las nueve de la mañana del jueves diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, reunidos los siguientes miembros de la asamblea Universitaria:

Dr. Efraín Elí ESTEBAN CHURAMPI, Rector.
Dr. Jorge RIOS ALVARADO, Vicerrector Académico, licencia.
Dr. Antonio Emel LOPEZ VILLANUEVA, Vicerrector de Investigación.

DECANOS

1. Hugo Alfredo HUAMANI YUPANQUI.
2. Daniel Marco PAREDEZ LOPEZ
3. Jorge Enrique CASTRO GRACEY
4. Lucio MANRIQUE DE LARA SUAREZ
5. Víctor CHACON LOPEZ
6. Walter RUBEN BERNUY BLANCO
7. Julián GARCÍA CESPEDES

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Dr. Royer Santelle FERRER TARAZONA.

REPRESENTANTES DOCENTES PRINCIPALES

1. David GUARDA SOTELO
2. Miguel Angel PEREZ OLANO.
3. Juan Dionísio PAZ SOLDÁN CHÁVEZ
4. Casiano AGUIRRE ESCALANTE.
5. Miguel ANTEPARRA PAREDES
6. César Alfredo TORRES VELÁSQUEZ
7. Yane LEVI RUIZ
8. Humberto HENRIQUEZ VALDIVIESO.
9. Lauriano PORTILLA SANDOVAL

REPRESENTANTES DOCENTES ASOCIADOS

1. Victorino RIVAS PULACHE.
2. Juan Carlos CURI GAMARRA
3. Ricardo Martín CHAVEZ ASENCIO.
4. Artemio GONZALES RAMIREZ
5. Javier Bernardo RODRIGUEZ CRUZ
6. Walter Eduardo MUCHA HUAMAN

REPRESENTANTES DOCENTES AUXILIARES

1. Humberto Hugo RIVERA ROJAS
2. Víctor Manuel BETETA ALVARADO
3. Rannoverng YANAC MONTESINO.
4. Edilberto DIAZ QUINTANA

REPRESENTANTES DEL SIDUNAS

CESAR ARMANDO SANTISTEBAN ALVARADO

ASESOR LEGAL

Ramiro VASQUEZ SOLSOL.

El abogado Tito Felipe González Manrique de Lara, Secretario General de la UNAS; para tratar la agenda contenida en la **Citación N° 001-2017-SG-UNASTM.**

Con el quórum de reglamento, el presidente instala la sesión.



**ORDEN DEL DIA****NOMBRAMIENTO DEL COMITE ELECTORAL**

Se presentan las propuestas para la conformación del Comité Electoral:

POR DOCENTES PRINCIPALES

Misael Albino ALVARADO PAUCAR 15
Gunter DAZA RENGIFO 15
María Eulalia FUERTES ARROYO 14
Cesar Samuel LOPEZ LOPEZ 11 Suplente

POR DOCENTES ASOCIADOS

Luz BALCAZAR TERRONES 14 Titular
Hugo SOTO PEREZ 09
Lizandro Roger TAFUR ZEVALLOS 10 Suplente
Raúl ARAUJO TORRES 11 Titular

POR DOCENTES AUXILIARES

Edward HERNANDEZ GUEVARA 04 Suplente
Wilmer Julio BERMUDEZ PINO 09 fue accesitario, no considerar.
Edward ZEVALLOS CHOY 09 Titular

POR ESTUDIANTES

Laura TITO GUTIERREZ FRNR 17
Franklin MIJAHUANCA LOPEZ FIIS 20
Roy VERA GOMEZ FCEA 15
Luis Enrique SALAZAR LA TORRE Agronomía 14 Suplente.

ACUERDO

Designar el **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, por el término de un año, a partir del 19 de enero de 2017, quedando integrado de la siguiente manera:

PROFESORES PRINCIPALES**Titulares**

Gunter DAZA RENGIFO
Misael Albino ALVARADO PAUCAR
María Eulalia FUERTES ARROYO

Accesitario

César Samuel LOPEZ LOPEZ

PROFESORES ASOCIADOS**Titulares**

Luz Elita BALCÁZAR TERRONES
Raúl ARAUJO TORRES

Accesitario

Lizandro Roger TAFUR ZEVALLOS





PROFESORES AUXILIARES

Titular
Edward Luis ZEVALLOS CHOY

Accesitario
José Eduard HERNANDEZ GUEVARA

ESTUDIANTES

Titulares
Laura TITO GUTIERREZ- FRNR
Franklin MIJAHUANCA LOPEZ- FIIS
Roy VERA GOMEZ- FCEA

Accesitario
Luis Enrique SALAZAR LA TORRE - Agronomía

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Secretario General, da lectura del oficio Nro. 007-2017-DICA/UNAS, registro 062.

Santisteban, pido saber si puede ser tratado el día de hoy.

Asesor legal, de acuerdo al contenido de la agenda que es modificación del estatuto, procede. Henríquez, se acordó una comisión revisora del estatuto, el estatuto tiene muchas incoherencias. En actas está.

Guarda, no se ha nombrado ninguna comisión y se dijo que se puede traer las propuestas de modificatoria, hay además compromisos pendientes que cumplir.

Anteparra, si está en agenda que se trate.

Chávez, hoy se puede exponer las propuestas y en siguiente asamblea se apruebe.

López, estamos siendo evaluados por la SUNEDU, hemos pasado la primera revisión con 39 observaciones, entre ellas modificatorias al estatuto.

Pérez, hay documentos que se requieren tratar con urgencia. Se lo que se está planteando la DICA concuerda con la ley.

Huamaní, tenemos que caminar rápido, el planteamiento es de forma y debemos trabajar, la respuesta de licenciamiento es para hoy.

El plano autoriza el uso de la palabra a la Directora de la DICA, Nelly Alvarado Cárdenas que procede a sustentar la propuesta en base al modelo de licenciamiento institucional. Los plazos han sido cortos con interrupciones como la huelga docente, hay observaciones que se requieren presupuesto. SUNEDU va fijar fecha y verificará el levantamiento de observaciones. Henríquez, la creación de maestrías y doctorados se llevan a nivel de consejo de facultad con el mismo nivel de la Escuela de Posgrado y no es necesario a nivel de asamblea universitaria, de acuerdo a la ley universitaria.

Santisteban, las unidades de posgrado son parte de la facultad y deben ser aprobados en el consejo de facultad y eso falta.

Anteparra, la propuesta de la DICA es positiva, y es para estudiarla, no sé si entrampará el tercer punto referido a creación del Departamento Académico de Mecánica Eléctrica.

López, el viernes pasado estuvimos en el MINEDU y vimos la importancia de la carrera de mecánica eléctrica, gracias a esta carrera la UNAS debe recibir 13 plazas orgánicas, siete de las cuales es para Mecánica Eléctrica, con posibilidad de contratar profesionales. El Estado ya aprobó esta carrera.

Anteparra, pido se apruebe en este momento lo observado por la SUNEDU y otros temas posteriormente. El punto tres debe aprobarse ahora con las observaciones de la SUNEDU.

Huamaní, la universidad y la facultad entre ellas de Agronomía debe crecer a través de creación de departamentos académicos, tenemos que recoger el trabajo de la DICA y levantar observaciones de la SUNEDU.

Rodríguez, el punto tres debe tratarse primero y luego retomamos el segundo punto, pues debemos alcanzar.

Guarda, la facultad de Agronomía nunca en un departamento académico vimos las propuestas de maestrías y doctorados, que no vengan a decir que estamos mintiendo.

CREACIÓN DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA.

Secretario General, da lectura de la resolución 311-2016-CU-R-UNAS.





29

Santisteban, se ha cumplido con la ley y el estatuto.
Anteparra, estoy conforme con la propuesta.

ACUERDO unánime

- Crear el Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica con los siguientes docentes que también conformarán la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica:

Adscritos definitivamente:

- Antonio Emel LOPEZ VILLANUEVA (DACE-FIIS)
- César Armando SANTISTEBAN ALVARADO (DACE-FIIS)
- Carlos Enrique QUICHE SURICHAQUI (DACE-FIIS)
- Lincoln Aristóteles CHIGUALA CONTRERAS (DACE-FIIS)

Adscritos temporalmente:

- Eudolio Gregorio VASQUEZ PINEDO (DACIS-FIIS)
- Hubel SOLIS BONIFACIO (DACIS-FIIS)
- Víctor Raúl YUJRA CCUNO (DACE-FIIS)
- Segundo Clemente RODRÍGUEZ DELGADO (DACA-Facultad de Agronomía)
- Gilberto MEDINA DÍAZ (DACA-Facultad de Agronomía)

- Encargar a la Oficina de Planificación, Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico; Vicerrectorado de Investigación y dependencias administrativas y académicas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Sin puntos más que tratar, concluye el acto siendo las 12:20 horas de la fecha, el presidente da por terminada la sesión y levanta el acta con la firma de los presentes.





30

SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. En la sala de grados de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo las nueve de la mañana del martes veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos los siguientes miembros del Consejo Universitario:

Dr. Efraín Eli ESTEBAN CHURAMPI, Rector
Dr. Jorge RIOS ALVARADO, vicerrector académico.
Dr. Antonio Emel LOPEZ VILLANUEVA, vicerrector de investigación.

DECANOS

8. Hugo Alfredo HUAMANI YUPANQUI.
9. Daniel Marco PAREDEZ LOPEZ
10. Jorge Enrique CASTRO GRACEY
11. Lucio MANRIQUE DE LARA SUAREZ
12. Víctor CHACON LOPEZ
13. Walter RUBEN BERNUY BLANCO
14. Julián GARCÍA CESPEDES

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Dr. Royer Santelle FERRER TARAZONA.

REPRESENTANTES DOCENTES PRINCIPALES

10. David GUARDA SOTELO
11. Miguel Ángel PEREZ OLANO.
12. Juan Dionisio PAZ SOLDÁN CHÁVEZ
13. Casiano AGUIRRE ESCALANTE.
14. Miguel ANTEPARRA PAREDES
15. César Alfredo TORRES VELÁSQUEZ
16. Yane LEVI RUIZ
17. Humberto HENRIQUEZ VALDIVIESO.
18. Lauriano PORTILLA SANDOVAL

REPRESENTANTES DOCENTES ASOCIADOS

7. Victorino RIVAS PULACHE.
8. Juan Carlos CURI GAMARRA
9. Ricardo CHAVEZ ASECIO.
10. Artemio GONZALES RAMIREZ
11. Javier Bernardo RODRIGUEZ CRUZ
12. Walter Eduardo MUCHA HUAMAN

REPRESENTANTES DOCENTES AUXILIARES

5. Humberto Hugo RIVERA ROJAS
6. Víctor Manuel BETETA ALVARADO
7. Rannoverng YANAC MONTESINO.
8. Edilberto DIAZ QUINTANA

SIDUNAS

CESAR ARMANDO SANTISTEBAN ALVARADO

ASESOR LEGAL

Ramiro VASQUEZ SOLSOL.

El abogado Tito Felipe González Manrique de Lara, Secretario General de la UNAS; para tratar la agenda contenida en la **Citación N° 002-2017-SG-UNASTM.**

Con el quorum de reglamento se da inicio a la sesión.

APROBACION DEL ACTA DEL 19 DE ENERO DE 2017.

Aprobado con la observación del Dr. Ríos, en el sentido que no estuvo presente ese día.

Asesor legal, propone se vea como primer punto el licenciamiento institucional por ser de prioridad e implica modificación del estatuto.





Rector, hay urgencia de tocar el tema de licenciamiento.

Bernuy, quiere decir que el estatuto no estará lo suficientemente cerrado, si vamos a priorizar licenciamiento entonces habrá más posibilidad de modificaciones.

Huamani, como habrá modificación del estatuto pido se vea primero el punto dos y tres consistente en crear las maestrías y doctorados.

Guarda, no se puede aprovechar el caso para ver y satisfacer necesidades personales, primero debe verse las observaciones de la SUNEDU, lo de maestrías y doctorados se vería próximamente con la documentación respectiva, hoy solo debe verse las observaciones de SUNEDU.

Rector, quienes crean las maestrías serían las facultades.

Huamani, he traído toda la documentación, además está en punto de agenda.

Guarda, hay colegas que no están presentes, hoy debe tratarse únicamente el tema de licenciamiento.

Beteta, pido que se nos entregue las observaciones por escrito.

López, es necesario hacer las correcciones al estatuto pues son observaciones de la SUNEDU, pido al Director de la EPG haga una propuesta de administración del posgrado, no me estoy oponiéndome a la creación de maestrías y doctorados.

Huamani, invoco tocar el tema del crecimiento de la UNAS, es obligación tener iniciativas de desarrollo, no podemos sesgar iniciativas, habría que aumentar y ayudar las iniciativas. La facultad de agronomía y su consejo plantean la iniciativa de creación de maestrías y doctorados. Hay que seguir creciendo pues es el espíritu de la universidad.

Aguirre, hay que centrarnos en el tema, la prioridad es el licenciamiento, las maestrías y doctorados se pueden ver luego.

Guarda, pido que se respete el punto de agenda y luego se toque licenciamiento, maestrías y doctorados se pueden ver posteriormente en asamblea específica.

Santisteban, no han llegado las observaciones de la SUNEDU, las iniciativas deben llegar en los mejores términos.

Ríos, pido que se vea primero el licenciamiento institucional, hay tres carreras que tienen sus planes de estudios actualizados. Mañana tenemos reunión con los decanos para ver esta problemática.

Santisteban, queremos ver las observaciones en cuanto a maestrías y doctorados que dijo la señora Nelly.

Huamani, la propuesta de creación ha seguido su trámite regular vía consejo universitario.

Bernuy, el tema es punto de agenda, debe respetarse el orden, si está aquí puede o no rechazarse.

Santisteban, es punto de agenda y debe votarse.

Nelly Alvarado, que en base al requerimiento de la asamblea anterior he alcanzado las observaciones que hizo SUNEDU.

García, debe verse primero el punto uno, respetando la agenda además es documento administrativo formal.

Ferrer, la EGP tiene reglamento de posgrado y lo estamos actualizando, la creación de maestrías y doctorados es prioridad, hay errores, pero se pueden subsanar, otras universidades no han traspasado límites y tienen maestrías y doctorados que nosotros no tenemos.

Concluido el debate hay consenso de respetar la agenda.

EVALUACION Y APROBACION DEL INFORME DEL PRIMER SEMESTRE DE GESTION DEL RECTOR 2016-I.

Se concede el uso de la palabra para la exposición al Director de la Dirección General de Administración.

Hace uso de la palabra el vicerrector académico, respecto al periodo de su gestión 2016-I.

Rector, hay un tema a resaltar en dicho periodo es la obra de Súngaro, alcancé el informe de peritaje correspondiente a la OCI el 13 de febrero de 2017. El proyecto de laboratorios fue retomado, el 2 de setiembre de 2016 se elevó a MINEDU y hubo muchas observaciones y el día 7 de diciembre levantamos las observaciones, me reuní con el equipo de Martín Vizcarra y se les expuso la necesidad de laboratorios, en marzo de este año debe definirse, el 1 de mayo si no se consigue la aprobación definitiva vuelve a perfil, nos dicen que vía decreto supremo se oficializará el presupuesto. Hay dos temas de honestidad y agilidad, el primero en abastecimiento, se removió al personal para trabajar mejor. MINEDU nos donará seis millones de soles, por estar dentro de las 25 universidades institucionales para ejecutar obras, una condición es que el rector pueda firmar convenios.





Paredes, que hay del tema del arbitraje, quizá a través del asesor legal se sepa algo, no se conoce mucho la forma de litigio.

Rector, es un litigio no judicial entre dos partes entre la UNAS y un ente privado, cedo la palabra al asesor legal.

Asesor legal, en consejo universitario último se expuso el caso de los arbitrajes, el decano de zootecnia no estuvo presente en dicha sesión, el año 2015, la UNAS fue demandada vía arbitral por el Consorcio Leoncio Prado por tres obras, el nuevo gobierno contrató los servicios de un abogado en Lima para que asesore y defienda a la universidad, se ha terminado con laudos arbitrales desfavorables a la universidad, se comunicaron los resultados cuando habían vencido los términos para impugnar, el abogado que tuvo a su cargo estos procesos, remitió los laudos comunicando que se perdió por haber existido entuertos, lo ideal hubiera sido identificar dichos entuertos, el Dr. Esteban, ha solicitado a la OCI que haga examen especial a cada uno de esos procesos para identificar las irregularidades en que se hubieran incurrido e individualizar a los responsables, en ese estado se encuentra.

Huamaní, agronomía pone el hombro para seguir avanzando, se ajustan cosas en el camino, doy lectura de la distribución del presupuesto, en la universidad de Piura existe un excelente servicio higiénico aquí no pasa lo mismo.

Beteta, que es de los requerimientos efectuados.

Director de DGA, el MINEDU determinará las demandas adicionales.

Ríos, cuando asumimos el gobierno tuvimos necesidades de docentes, conseguimos 16 jefes de prácticas y terminamos con 32. Se abrió 240 cursos en año anterior, ahora se podrá usar dinero para proyectos de mantenimiento.

Guarda, no debe haber obras pendientes de liquidación.

Manrique de Lara, pido saber porque no se consideraron algunos proyectos para la Facultad de Recursos Naturales Renovables.

Rector, no hubo tiempo para ello.

Con las observaciones de los asambleístas anotados por el Director General de Administración concluye el debate.

ACUERDO

Aprobar el Informe de Gestión del Semestre 2016-I, del Rector.

Se da lectura al Acuerdo Nro. 77-2016-D-EPG-UNAS, propuesta de creación de maestrías y doctorados, Facultades de Agronomía, Ciencias Contables e Ingeniería en Informática y Sistemas.

Aguirre, pido ver la propuesta de la maestría en buen vivir amazónico de la Facultad de Agronomía.

Paredes, pido se vea el punto de licenciamiento de manera prioritaria.

López, se acordó respetar la agenda.

Santisteban, esto tiene que ser elevado a la SUNEDU, es necesario tener lineamientos generales, sugiero que se ponga a disposición del colegiado la sustentación de cada uno de los programas propuestos para que se llegue a un buen término.

Guarda, veamos primero el tema de licenciamiento, hay muchos estudiantes que aún no terminan la maestría de buen vivir amazónico, estos temas nunca se discutieron a nivel de consejo de facultad, no hay ápice de acuerdo de departamento académico, conversé con colegas de agronomía y ni conocen esto.

Rector, corresponde el sustento por los decanos.

Guarda, solicité que era necesario que primero resolvamos lo que dice las observaciones de la SUNEDU.

Nelly Alvarado, solo se refieren a las maestrías existentes no las nuevas.

Santisteban, pido que se conozcan los expedientes.

Rector, si hay consenso se puede ver en otra asamblea previa distribución del sustento.

Huamaní, pido se nos permita sustentar.

Paredes, esto generará debate, debe verse primero el licenciamiento.

Aguirre, hay que verificar si la mención de buen vivir amazónico es igual o no a la existente en la Facultad de Recursos Naturales Renovables.

Bernuy, hay que fijar una fecha pronta para ver este punto de agenda.

López, se debe proponer un reglamento que contenga lineamientos de la SUNEDU, invoco al Director de la Escuela de Posgrado.





33

Huamani, no estamos como universidad, estamos pensando que la competencia es entre nosotros, todo esto está documentado y reglamentado.

Guarda, una cosa es agilidad y otra informalidad.

Huamani, pido que en 18 días se apruebe el reglamento de la unidad de posgrado.

López, es tarea de la Escuela de Posgrado.

Ferrer, el reglamento lo tiene que hacer la facultad, la EPG tiene un reglamento en actualización. Estamos estancados veinte años, SUNEDU no se hace problemas, lo hacemos nosotros mismos.

Santisteban, el profesor Royer no ha entendido el tema, se requiere verse en próxima sesión.

Nelly Alvarado, SUNEDU observa no estar incorporados en el estatuto las maestrías que se están ofertando.

Bernuy, debe haber un reglamento de la unidad de posgrado, cada maestría debe tener su reglamento de funcionamiento, en todo caso una directiva para cada uno.

Fecha para la entrega del reglamento de la unidad de Posgrado.

Aguirre, debe ser un mes o mes y medio pues pronto se vienen las vacaciones.

Levi, se debe levantar las observaciones de la SUNEDU.

Ferrer, estuve meses anteriores en SUNEDU, me han dicho que no hemos sido licenciados, me sugirieron que se puede incorporar las nuevas maestrías, en cuanto al reglamento de posgrado las facultades deben elaborar.

Huamani, la SUNEDU está pidiendo la regularización de las maestrías que incluso es de oficio.

Punto de agenda pospuesto previa elaboración del Reglamento de las Unidades de Posgrado con la entrega del sustento documental.

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS INGENIERÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO, ADSCRITO A LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.

Punto de agenda pospuesto con la entrega del sustento documental.

MODIFICACION DEL ESTATUTO. ATRIBUCION DE FIRMA POR EL RECTOR DE CONVENIOS APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Rector, solicita se agregue la atribución del Rector, de firmar convenios.

ACUERDO unánime

Adicionar la siguiente atribución al Rector.

"Firmar los convenios con las instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales"

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Se da lectura al Oficio N° 049-2017-DICA/UNAS, de la Dirección de Calidad, solicitando modificaciones al Estatuto en base a las observaciones de la SUNEDU para el licenciamiento institucional.

La Asamblea Universitaria, autoriza el uso de la palabra a la Lic. Nelly Alvarado Cárdenas, Directora de la DICA para la sustentación de las reformas al Estatuto, dentro del proceso de licenciamiento, observados por la SUNEDU.

López, el martes pasado ha sido publicado el nuevo reglamento del docente investigador con una nueva tabla, propongo se modifique el artículo 75 del Estatuto, por no corresponder a nuestra realidad.

Santisteban, se debe poner "siempre y cuando se disponga de los medios presupuestales correspondientes".

López, el pago por docente investigador ya está establecido, el artículo 75 regula el pago por cada artículo científico.

Asesor legal, está prohibido en la ley de presupuesto el pago de bonificaciones y similares, no se puede fijar un monto fijo. Sería modificarlo o dejarlo sin efecto.

ACUERDO unánime

Modificar el artículo 75 del Estatuto, de la siguiente manera:

Los docentes recibirán un incentivo económico, según disponibilidad financiera, por dos modalidades:

a...igual

b...igual

Suprimir de beneficiarios de víctimas del terrorismo a POSGRADO

Modificar el estatuto respecto a incorporar maestrías siempre y cuando tengan base legal.



**ACUERDO unánime**

Modificar el numeral 7, del literal h) del artículo 23° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:

- h) *Convocar a los participantes del Sistema de Gestión de calidad, entre otros actores de la institución cuando sea necesario.*

(...)

7. Los Presidentes de los Comités de Calidad.

Modificar el literal g) del artículo 38° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 38°. Las Facultades de la Universidad Nacional Agraria de la Selva son:

(...)

g) Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica

(...)

Modificar el artículo 44° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 44°

La UNAS, cuenta con **catorce (14)** departamentos académicos con áreas de estudios diferenciados adscritos a sus respectivas facultades.

Modificar los literales d), e) y f), e incluir el literal k), en el artículo 45° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente

Artículo 45°. Los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva son:

- a) *Departamento Académico de Ciencias Agrarias. Adscrito a la Facultad de Agronomía.*
- b) *Departamento Académico de Ciencias Pecuarias. Adscrito a la Facultad de Zootecnia.*
- c) *Departamento Académico de Ciencias en Tecnología e Ingeniería de los Alimentos. Adscrito a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias*
- d) *Departamento Académico de Ciencias en los Recursos Naturales Renovables. Adscrito a la Facultad de Recursos Naturales Renovables*
- e) *Departamento Académico de Ciencias Ambientales. Adscrito a la Facultad de Recursos Naturales Renovables*
- f) *Departamento Académico en Ciencias en Conservación de Suelos y Agua. Adscrito a la Facultad de Recursos Naturales Renovables.*
- g) *Departamento Académico de Ciencias Forestales. Adscrito a la Facultad de Recursos Naturales Renovables.*
- h) *Departamento Académico de Ciencias Económicas. Adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*
- i) *Departamento Académico de Ciencias Administrativas. Adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.*
- j) *Departamento Académico de Ciencias Contables. Adscrito a la Facultad de Ciencias Contables.*
- k) *Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas. Adscrito a la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas*
- l) *Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica. Adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.*
- m) *Departamento Académico de Ciencias Exactas. Adscrito a la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas*
- n) *Departamento Académico de Humanidades. Adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.*

Modificar los literales d), f), g) y l), del artículo 50° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:



Artículo 50°. Las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva son:

- (...)
- d) *Escuela Profesional de Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua. Adscrita a la Facultad de Recursos Naturales Renovables.*
- e) (...)
- f) *Escuela Profesional de Ingeniería Forestal. Adscrita a la Facultad de Recursos Naturales Renovables.*
- g) *Escuela Profesional de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Adscrita a la Facultad de Recursos Naturales Renovables.*
- (...)
- l) *Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Adscrita a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.*

Modificar el artículo 66° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 66°. La Universidad Nacional Agraria de la Selva otorga los grados Académicos y Títulos Profesionales de acuerdo a la Facultad y/o Escuelas Profesionales:

66.1 A nivel de pregrado:

- a. Facultad de Agronomía:
Escuela Profesional de Agronomía.
Grado de Bachiller en Ciencias Agrarias.
Título Profesional de Ingeniero Agrónomo.
- b. Facultad de Zootecnia.
Escuela Profesional de Zootecnia.
Grado de Bachiller en Ciencias Pecuarias.
Título Profesional de Ingeniero Zootecnista.
- c. Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias.
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.
Grado de Bachiller en Ciencias en Industrias Alimentarias.
Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias.
- d. Facultad de Recursos Naturales Renovables.
 - Escuela Profesional de Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua.
Grado de Bachiller en Ciencias en Conservación de Suelos y Agua.
Título Profesional de Ingeniero en Conservación de Suelos y Agua.
 - Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
Grado de Bachiller en Ciencias Ambientales.
Título Profesional de Ingeniero Ambiental.
 - Escuela Profesional de Ingeniería Forestal.
Grado de Bachiller en Ciencias Forestales.
Título Profesional de Ingeniero Forestal.
 - Escuela Profesional de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.
Grado de Bachiller en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables.
Título Profesional de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables.
- e. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
 - Escuela Profesional de Economía.
Grado de Bachiller en Ciencias Económicas.
Título Profesional de Economista.
 - Escuela Profesional de Administración.
Grado de Bachiller en Ciencias Administrativas.
Título Profesional de Licenciado en Administración.
- f. Facultad de Ciencias Contables.
Escuela Profesional de Contabilidad.
Grado de Bachiller en Ciencias Contables.
Título Profesional de Contador Público.
- g. Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas.
Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas.



- Grado de Bachiller en Ciencias Informática y Sistemas.
Título Profesional de Ingeniero en Informática y Sistemas.
- h. Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Mecánica Eléctrica.
Título Profesional de Ingeniero Mecánico Eléctrico.

66.2 A nivel de posgrado:

- a. Maestría en Ciencias en Agroecología.
- Mención Gestión Ambiental
Grado de Maestro en Agroecología, Mención: Gestión Ambiental
 - Mención Gestión de Bosques Tropicales
Grado de Maestro en Agroecología, Mención: Bosques Tropicales
 - Mención Gestión de Suelos y Agua
Grado de Maestro en Agroecología, Mención: Suelos y Aguas.
 - Mención Gestión de Recursos Forestales Tropicales.
Grado de Maestro en Agroecología, Mención: Recursos Forestales Tropicales.
- b. Maestría en Ciencias Agrícolas
- Mención Agricultura Sostenible.
Grado de Maestro en Ciencias Agrícolas, Mención: Agricultura Sostenible.
 - Mención Cultivos Tropicales
Grado de Maestro en Ciencias Agrícolas, Mención: Cultivos Tropicales.
 - Mención Sanidad Vegetal.
Grado de Maestro en Ciencias Agrícolas, Mención: Sanidad Vegetal.
- c. Maestría en Ciencias Pecuarias.
- Mención Producción Animal Sostenible.
Grado de Maestro en Ciencias Pecuarias, Mención: Producción Animal Sostenible.
 - Mención Extensión Agropecuaria.
Grado de Maestro en Ciencias Pecuarias, Mención: Extensión Agropecuaria.
 - Mención Sistemas Agrosilvopastoriles
Grado de Maestro en Ciencias Pecuarias, Mención: Sistemas Agrosilvopastoriles
 - Mención Acuicultura.
Grado de Maestro en Ciencias Pecuarias, Mención: Acuicultura.
- d. Maestría en Ciencias Económicas.
- Mención Finanzas.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, Mención: Finanzas.
 - Mención Gestión Pública.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, Mención: Gestión Pública.
 - Mención Proyectos de Inversión.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, Mención: Proyectos de Inversión.
 - Mención Gestión Empresarial.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, Mención: Gestión Empresarial.
 - Mención Administración de Negocios.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, Mención: Administración de Negocios.
 - Mención Gerencia de la Educación
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, Mención: Gerencia de la Educación.
 - Mención Gerencia en Servicios de Salud.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, Mención: Gerencia en Servicios de Salud.





- e. Maestría en Ingeniería de Alimentos.
 - Mención Ingeniería Agroindustrial.
Grado de Maestro en Ingeniería de Alimentos: Mención Ingeniería Agroindustrial.
- f. Maestría en Ciencias.
 - Mención Redes Eléctricas Inteligentes y Energías Renovables.
Grado de Maestro en Ciencias, Mención Redes Eléctricas Inteligentes y Energías Renovables. (Por Convenio)

Modificar el artículo 75° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 75°. Fomento de las publicaciones científicas.

Los docentes recibirán un incentivo económico, según disponibilidad financiera, por dos modalidades:

- a) Por cada artículo científico original publicado en una revista indizada y arbitrada.
- b) Por cada libro con su respectivo Depósito legal, previa revisión y aprobación por un Comité de Revisión integrado por miembros del CIUNAS y un par externo.

Modificar el literal m), del artículo 122° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 122°. Son atribuciones del Consejo Universitario:

(...)

- o) *Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad, y el número anual de vacantes para el proceso ordinario de admisión a nivel de pregrado y posgrado, previa propuesta de las facultades y de la Escuela de Posgrado, según corresponda. En concordancia con la disponibilidad de recursos y el plan de desarrollo de la universidad. Reservando el 5% de las vacantes para las personas con discapacidad, al amparo del Art. 38° de la Ley No. 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.*

(...)

Modificar el artículo 220° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 220° Del Proceso de Admisión.

La admisión a la UNAS, para estudios de pregrado y posgrado, se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y se podrá tener hasta dos exámenes por año. El concurso consta de: un examen de conocimientos y una evaluación de aptitudes y actitudes; considerando el perfil del ingresante a cada una de las Escuelas Profesionales o Maestrías, que existen en la UNAS. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito.

Modificar el artículo 221° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 221° Modalidades de Admisión.

Las modalidades de admisión en la UNAS, son las siguientes:

Para nivel de posgrado:

- a) Examen Ordinario.
- b) CEPRE UNAS
- c) Los titulados o graduados.
- d) Los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario, de cada región, de todo el país.
- e) Traslado Interno y externo, quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- f) Los deportistas destacados de alto nivel, acreditados como tales por el Instituto Peruano del Deporte (IPD).
- g) Las personas con discapacidad, el 5% de las vacantes ofrecidas en sus procedimientos de admisión, previo proceso de selección.





- h) Las víctimas del terrorismo.
- i) Convenios especiales.
- j) Arte y Cultura.
- k) Comunidades Nativas de la Amazonía.

En los incisos c) y e) los postulantes se sujetan a una evaluación individual, a la convalidación de los estudios realizados en atención a la correspondencia de los sílabos, a la existencia de vacantes y a los demás requisitos que establezca la universidad.

En los incisos c) al k), los postulantes se sujetan a un proceso previo de evaluación y demás requisitos que establezca la universidad.

Para nivel de posgrado:

- a) Examen Ordinario.
- b) Por convenio
- c) Traslado interno y externo.

En Concordancia con el Reglamento de admisión correspondiente.

Modificar el artículo 222° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 222°. Del Calendario Académico y Proceso de Matrícula.

El calendario académico y el proceso de matrícula para los estudios de pregrado y posgrado, serán aprobados por el Consejo Universitario.

Sin puntos más que tratar, concluye el acto siendo las 13:45 horas de la fecha, el presidente da por terminada la sesión y levanta el acta con la firma de los presentes.





SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIET. En la sala de grados de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo las nueve de la mañana del viernes veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete, reunidos los siguientes miembros del Consejo Universitario:

Dr. Efraín Elí ESTEBAN CHURAMPI, Rector
Dr. Jorge RIOS ALVARADO, vicerrector académico.
Dr. Antonio Emel LOPEZ VILLANUEVA, vicerrector de investigación, licencia.

DECANOS

15. Hugo Alfredo HUAMANI YUPANQUI, representado por el Dr. Fausto SILVA CARDENAS.
16. Daniel Marco PAREDEZ LOPEZ
17. Jorge Enrique CASTRO GRACEY, permiso aniversario FIIA.
18. Lucio MANRIQUE DE LARA SUAREZ
19. Víctor CHACON LOPEZ
20. Walter RUBEN BERNUY BLANCO
21. Julián GARCÍA CESPEDES

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Dr. Royer Santelle FERRER TARAZONA.

REPRESENTANTES DOCENTES PRINCIPALES

19. David GUARDA SOTELO
20. Miguel Ángel PEREZ OLANO.
21. Juan Dionicio PAZ SOLDÁN CHÁVEZ
22. Casiano AGUIRRE ESCALANTE, ausente.
23. Miguel ANTEPARRA PAREDES
24. César Alfredo TORRES VELÁSQUEZ
25. Yane LEVI RUIZ
26. Humberto HENRIQUEZ VALDIVIESO.
27. Lauriano PORTILLA SANDOVAL

REPRESENTANTES DOCENTES ASOCIADOS

13. Victorino RIVAS PULACHE.
14. Juan Carlos CURI GAMARRA, ausente.
15. Ricardo CHAVEZ ASECIO.
16. Wagner Severo VILLACORTA LOPEZ, ausente.
17. Javier Bernardo RODRIGUEZ CRUZ
18. Walter Eduardo MUCHA HUAMAN

REPRESENTANTES DOCENTES AUXILIARES

9. Humberto Hugo RIVERA ROJAS, permiso aniversario FIIA.
10. Víctor Manuel BETETA ALVARADO
11. Rannoverng YANAC MONTESINO, licencia.
12. Edilberto DÍAZ QUINTANA

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA

Dr. Segundo Clemente RODRIGUEZ DELGADO Presidente de Comisión Organizadora.

SIDUNAS

CESAR ARMANDO SANTISTEBAN ALVARADO

SITUNAS: Venicio Nerbo DAVILA ROCANO

ASESOR LEGAL: Ramiro VASQUEZ SOLSOL.

El abogado Tito Felipe González Manrique de Lara, Secretario General de la UNAS; para tratar la agenda contenida en la **Citación N° 003-2017-SG-UNASTM.**

Primera llamada: Rector, Ríos, Silva, Paredes, Manrique de Lara; García, Guarda, Paz Soldán; Anteparra; Henríquez, Mucha, Díaz.

Segunda llamada: Rector, Ríos, Silva, Paredes, Manrique de Lara; García, Guarda, Paz Soldán; Anteparra; Henríquez, Mucha, Díaz, Bernuy, Ferrer, Pérez; Torres, Leví, Portilla, Beteta, Rivera.

Tercera llamada: Rector, Ríos, Silva, Paredes, Manrique de Lara; García, Guarda, Paz Soldán; Anteparra; Henríquez, Mucha, Díaz, Bernuy, Ferrer, Pérez; Torres, Leví, Portilla, Beteta, Rivera, Chacón, Chávez, Rodríguez.

Rector, informa que no es posible llevar a cabo la sesión por falta de quorum, agradece la presencia de los concurrentes señalando que se citará oportunamente, siendo las 09:44 horas.





SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2017, CONTINUADA EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. En la sala de grados de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo las nueve de la mañana del miércoles cinco de julio del año dos mil diecisiete, reunidos los siguientes miembros del Consejo Universitario:

Dr. Efraín Elí ESTEBAN CHURAMPI, Rector
Dr. Jorge RIOS ALVARADO, vicerrector académico.
Dr. Antonio Emel LOPEZ VILLANUEVA, vicerrector de investigación.

DECANOS

22. Hugo Alfredo HUAMANI YUPANQUI.
23. Daniel Marco PAREDEZ LOPEZ
24. Jorge Enrique CASTRO GRACEY
25. Lucio MANRIQUE DE LARA SUAREZ
26. Víctor CHACON LOPEZ
27. Walter RUBEN BERNUY BLANCO
28. Julián GARCÍA CESPEDES

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Dr. Royer Santelle FERRER TARAZONA.

REPRESENTANTES DOCENTES PRINCIPALES

28. David GUARDA SOTELO
29. Miguel Ángel PEREZ OLANO.
30. Juan Dionisio PAZ SOLDÁN CHÁVEZ
31. Casiano AGUIRRE ESCALANTE.
32. Miguel ANTEPARRA PAREDES
33. César Alfredo TORRES VELÁSQUEZ
34. Yane LEVI RUIZ
35. Humberto HENRIQUEZ VALDIVIESO.
36. Lauriano PORTILLA SANDOVAL

REPRESENTANTES DOCENTES ASOCIADOS

19. Victorino RIVAS PULACHE.
20. Juan Carlos CURI GAMARRA
21. Ricardo CHAVEZ ASECIO.
22. Wagner VILLACORTA
23. Javier Bernardo RODRIGUEZ CRUZ
24. Walter Eduardo MUCHA HUAMAN

REPRESENTANTES DOCENTES AUXILIARES

13. Humberto Hugo RIVERA ROJAS
14. Víctor Manuel BETETA ALVARADO
15. Rannoverng YANAC MONTESINO.
16. Edilberto DIAZ QUINTANA

SIDUNAS

CESAR ARMANDO SANTISTEBAN ALVARADO

ASESOR LEGAL

Ramiro VASQUEZ SOLSOL.

El abogado Tito Felipe González Manrique de Lara, Secretario General de la UNAS; para tratar la agenda contenida en la **Citación N° 004-2017-SG-UNASTM**.

LECTURA DEL ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA de 28 febrero de 2017.

Henríquez, no participe en dicha asamblea

Queda aprobado el acta. Sin más observaciones.



**DESPACHO**

ASISTENTADO DE CATEDRA. Carta Nro. 096-2017-VR-INVEST-UNAS, registro 1592, Pasa a orden del día.

INFORMES

No hay

PEDIDOS

Guarda, nos informe acerca de las devoluciones de pabellón de aulas que se está haciendo, cerca de un millón. Se aplique el artículo 278 del Estatuto.

Henríquez, en junio del año pasado en Asamblea Universitaria, se debatió la memoria anual del año 2015, se necesitaba ajustes de la oficina de planificación.

Ferrer, modificatoria Capítulo 9 del Estatuto, Gobierno EPG, segundo pedido. Oficialización de maestrías que vienen funcionando por acuerdo del CU. Y creación de nuevas maestrías y doctorados.

Santisteban, se lleve una estatutaria y revisar el estatuto.

Beteta, se informe sobre plazas CAS y los litigios de la UNAS y el destino de las viviendas desocupadas.

Paredes, presupuesto extra del MINEDU para mantenimiento.

Guarda, se informe bajo qué condiciones han sido autorizados los decanos para invitar los docentes para que cubran jefes de prácticas y que paso en Agronomía que fue contratado uno que fue desaprobado en concurso.

ORDEN DEL DÍA**TRIBUNAL DE HONOR.**

Chávez, el reglamento del Tribunal de Honor dice que el Consejo Universitario es segunda instancia del Tribunal de Honor.

Santisteban, quiero saber si hay instancia adicional al Consejo Universitario, como la Asamblea que pueda llegar del tribunal, en ese caso miembros de Asamblea no pueden ser.

Asesor legal, no existe otra instancia conforme lo señala el estatuto, pues el CU es instancia revisora.

Rector, propongo al Dr. Anteparra, al Mg. Gunter Daza, la Dra. Luz infantas y el Mg. Barland Huamán, invito hacer más propuestas.

Guarda, el artículo 75 del estatuto, dice que en asamblea solo se ratifica lo elegido en Consejo Universitario.

Santisteban, el 57.5 de la ley regula la elección del tribunal del honor.

Santisteban, propongo a Franco Valencia Chamba.

Rector, está en proceso.

Votación

Anteparra 25

Gunter 24

Infantas 18

Barland 11

Asesor legal, Los tres primeros son titulares el Prof. Barland es suplente.

ACUERDO unánime

Elegir al TH, por un año, conformado, por:

Dr. Miguel Eduardo Anteparra Paredes

M.Sc. Gunter Daza Rengifo

Dra. Violeta Infantas Bendezu

Barland Alfonso Huamán suplente

Henríquez, pido saber Cómo se determina la precedencia, pido se aclare.

Asesor legal, me remito al artículo 104 del estatuto.

Henríquez, Recursos Humanos, hace conforme al grado académico la precedencia dejando de lado el estatuto, en estos momentos falta una interpretación auténtica.

Santisteban, la precedencia está definido claramente no hay discusión.

COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN.

Rector, está conformado por dos docentes y un estudiante, pido propuestas.





Santisteban, propongo al Dr. Henríquez por su experiencia en este campo
Mucha, el año pasado solo quedamos dos miembros, hay informes hechos y el rector lo canalizó a los órganos correspondientes, hay trabajos en lo académico y obras.
Henríquez, los resultados de la fiscalización se informa a la contraloría y la SUNEDU, antes de ellos se remita al rector para que corrija anomalías.
Santisteban, propongo al profesor Paz Soldán Chávez y Torres Velásquez.
Huamani, al Ing. Beteta Alvarado.
Paz Soldán, declino.
Henríquez, propongo al ing. Chávez Ascencio.
Rector, falta un estudiante.
Santisteban, al parecer ya fueron elegidos, se incorporará después.

Votación:

Henríquez 25
Cesar Torres 8
Beteta 5
Chávez Ascencio 14

ACUERDO unánime

Elegir a la comisión de fiscalización
Humberto Henríquez Valdivieso
Ricardo Martín Chávez Ascencio

Accesitario
César Alfredo Torres Velásquez.

RENUNCIA MIEMBRO COMITÉ ELECTORAL

Santisteban, el comité electoral fue elegido este año, se debió hacer el momento de la elección, se debió hacer en tiempo prudencial, opino no procedente la renuncia cuando fue elegido en enero del presente año. Saludo al asesor legal respecto a su informe.

Henríquez, hay que darle trámite y regrese al TH y pida al rector se inicie proceso como dice el informe legal.

Asesor legal, la alumna Tito, presentó el 7 de febrero su renuncia, la renuncia es personal, no se puede limitar, no hubo exceso respecto al tiempo.

Santisteban, pido las disculpas del caso.

HENRIQUEZ, NO DEBE PROCESARSELES

Asesor, legal es en relación a los otros dos alumnos, Mijahuanca y Vera pues no han asistido a las sesiones y es falta.

Henríquez, la señorita es la que no quiso firmar.

Asesor legal, la sola asistencia muestra que actuó como miembro, y no firmar también es falta disciplinaria.

Santisteban, no conocemos los detalles de la renuncia y no firma de la señora Laura.

Anteparra, digo que si el comité le aceptó ser candidata el tema está resuelto.

ACUERDO unánime

Aceptar la renuncia de Laura Sally TITO GUTIERREZ.

Respecto a la presunta falta disciplinaria, de los dos alumnos Mijahuanca y Vera, derivar al Tribunal de Honor por intermedio de Secretario General, para que proceda conforme a sus atribuciones.

CREACIÓN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS.

Secretario General, da lectura del acuerdo Nro. 77-2016-D-EPG-UNAS.

López, para la creación de maestrías y doctorados debemos tener las competencias necesarias, para evitar con observaciones de la SUNEDU, actuemos con responsabilidad.

Santisteban, los pedidos pasan a la orden del día.

Guarda, se solicitó que las unidades de posgrado presenten sus funciones reglamentarias.

Henríquez, SUNEDU nos dijo que tenemos maestrías no autorizadas por asamblea universitaria, el reglamento interno de la facultad y de las unidades de posgrado ya fue aprobado por las instancias correspondientes. Pido sustentar, la creación de las maestrías y doctorados de la Facultad de Ciencias Contables.

Santisteban, que se vea primero las observaciones de SUNEDU.

Henríquez, aclaro que SUNEDU atenderá si está en el Estatuto.

Guarda, que para tratar este tema las unidades de posgrado deben tener su normatividad.



CREACION DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

El pleno invita exponer y sustentar la creación de maestrías y doctorados de la Facultad de Ciencias Contables, con los objetivos, la justificación, base legal, conveniencia regional, compromiso de la facultad, estudio de mercado del año 2015, estructura general de maestrías y doctorados de acuerdo a la nueva ley, plan de desarrollo y funcionamiento, perfil del egresado, estructura curricular, sumillas de cada asignatura, costos, tenemos reglamento interno de la FCC y de la unidad de posgrado.

López, felicitar el trabajo de la FCC, sin embargo, muchos programas se truncan por falta de pago, porque en la universidad de San Marcos con un alumno continuó su maestría y en el presente caso se necesita un mínimo.

Henríquez, hemos puesto un punto de equilibrio para garantizar la culminación de la maestría, salvo que las primeras promociones sean docentes de la UNAS que tengan beneficio de beca. Guarda, no tenemos más información en mano, pregunto con relación al recurso humano, cuántas horas lo van a dedicar a la enseñanza en posgrado teniendo en cuenta las exigencias de la SUNEDU respecto a pregrado.

Henríquez, a partir de este proyecto la ley permite la desconcentración de la escuela de posgrado, cada facultad velará por el funcionamiento de sus programas de posgrado, hay suficiente abasto en contabilidad, además serán los fines de semana, el recurso docente es suficiente.

Santisteban, los docentes tienen en su carga académica cursos de posgrado, saludo el trabajo de contabilidad.

Aguirre, saludo la propuesta, sugiero que nos alcancen el expediente, sobre el tema de investigación y otros, no puedo votar por no tener a la mano el documento, sería bueno respaldar con reserva y aval de docentes externos.

Henríquez, antes de ello se debe dar nacimiento al proyecto.

Anteparra, en otras universidades hay maestrías escolarizadas de lunes a viernes, este proyecto demuestra coherencia en la facultad de contabilidad para trabajar por un objetivo, en mi facultad propuse que aun ingresando un alumno el profesor debería enseñar, hay que tener responsabilidad social, en la Molina, ningún profesor cobraba un sol. No podemos obstaculizar pero que se garantice la permanencia o continuidad así sea con uno o dos o tres.

Henríquez, el perfil de nuestras maestrías y doctorados a partir del quinto semestre se incide en la investigación científica, ponencias en eventos académicos nacional o internacional, sobre costos hemos propuesto de acuerdo a la demanda de los estudiantes y generaremos remanente para la UNAS.

López, para garantizar la permanencia hay una técnica del dos por uno, por cada hora de posgrado se duplicaba las horas de pregrado, esto puede abaratar costos.

Huamaní, si el enfoque es mejorar la situación del entorno entonces la propuesta está bien, en el camino se pueden corregir los proyectos, ahora se da potestad a las facultades, respaldo esta iniciativa.

Paredes, felicito estas iniciativas, hay que hacer sostenibles nuestros programas, no es serio poner cuellos de botella.

Ferrer, Pucallpa tiene maestrías y doctorados, Tarapoto igual y son creadas después de la UNAS, nos hemos quedado, hay que avanzar para ello hay que dar el nacimiento, el consejo de escuela ha dado visto bueno a los proyectos de las facultades de contabilidad, agronomía e informática y sistemas, veinte años funcionando y no tenemos doctorado, debe ser menos de veinte alumnos mínimo, debe ser asumido con la carga académica de los docentes, apoyo estas iniciativas y hoy debemos tomar decisión.

Guarda, debemos tener recurso humano especializado, tampoco hacer los fines de semana, tampoco comparemos con otras universidades, existe universidades mercantiles, pregunto si esta propuesta tiene el recurso humano, en agronomía no hay recurso humano especializado, en suelos solo tenemos dos, en mejoramiento genético si tenemos, el profesor García ya tiene el grado, nuestra carga debe integrar los cursos de posgrado, contabilidad debe priorizar las maestrías sostenibles, se debe analizar mejor estos documentos, al menos contabilidad ha cumplido su normatividad interna, lo que digo es la realidad.

López, la sostenibilidad no se focaliza a esta propuesta, es un tema de bastante tiempo, la universidad de San Martín ha tenido que llevar a Tarapoto a sus estudiantes de Tocache ante las observaciones de la SUNEDU, todos tenemos obligación de asumir una carga académica mínima, pregrado es una obligación.

Santisteban, estamos analizando el problema de manera general, hay que ver cómo conseguir profesores visitantes para pre y posgrado, pido racionalidad en lo que vamos aprobar.





Beteta, pregunto las líneas de investigación de estos programas, se debe considerar docentes REGINA, un docente debe tener horas en pre y posgrado sin pago, la maestría hace ciencia. Henríquez, tanto maestría y doctorados están entrelazados, tenemos líneas de investigación en tributación, finanzas y contabilidad de gestión, la maestría en investigación es general entrelazado con el doctorado en epistemología. Desde el 2005 está prohibido las filiales, los decanos deben garantizar la calidad en pre y posgrado, nuestro contingente son funcionarios por ello se quiere comenzar los fines de semana, posterior se pueden tomar otras decisiones sostenibles.

Paz Soldán, felicito la iniciativa de contabilidad, debemos priorizar las maestrías y doctorados que garanticen estudiar y culminar los estudios.

García, la sostenibilidad se garantiza con el artículo 166 del Estatuto, no esperemos de tener especialistas o clases inter diarias para iniciar una maestría.

Bernuy, pido se ordene el debate y se me permite explicar la propuesta de la maestría de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas.

Chávez, sugiero que se nos alcance las propuestas para tomar una decisión.

Rector, se tomará en cuenta.

Guarda, pido saber si las facultades han cumplido con su reglamentación. Contabilidad debe priorizar con su recurso humano.

Bernuy, inicia la exposición y sustento del proyecto de funcionamiento de maestría de Especialización en Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación y la Maestría de Especialización en Informática para la Educación que ofrecerá la FIIS, son expectativas de una facultad y no de una persona, nos hemos basado en estudios de mercado, orientado a docentes universitario y magisterio, está garantizado su sostenibilidad con los excedentes de una maestría, sustenta su base legal, justificación, fundamentación, objetivos, impacto social, requisitos de ingreso, perfil académico del maestro, distribución de asignaturas, sumillas, malla curricular, modelo y estructura del silabo, modalidad, lineamientos metodológicos, sistemas de evaluación, director del programa, plana docente, infraestructura y equipamiento, graduación, presupuesto y líneas de investigación, tenemos convenio con CISCO, laboratorios de redes y solvencia en infraestructura, pido nos den la posibilidad de que se dé oportunidad.

Ríos, están prohibidos las sedes, muchas maestrías han sido creadas, pero no se hizo inscripción en SUNEDU. Los docentes que hagan maestría y doctorado lo deben hacer en su especialidad, nadie es dueño de un curso, hay docentes que no tienen carga académica en pregrado si tienen en posgrado y CEPRE, hay docentes que no van a clases, hay maestría en especialización, investigación y académico.

Anteparra, nadie se opone a la creación de maestrías y doctorados el problema es la continuidad, propongo que los docentes que enseñan en maestrías y doctorados no cobren y solo perciban un estipendio, no deben ser maestrías y doctorado itinerantes en otros lugares solo debe ofrecerse en la sede, debe ser doctor en que maestro en qué es competente, otro es qué tiene para que tú me brindes, se deben aprobar con estas condiciones.

Bernuy, los remanentes de una maestría deben servir para garantizar la otra.

Paredes, debemos llegar a un consenso sobre cómo manejar la sostenibilidad.

Rector, se aprueba con condicionantes como carga académica, docente con incentivos no con sueldo.

Santisteban, se debe priorizar.

Rector, evitar sedes.

Guarda, precisar los especialistas, que se aplique el estatuto respecto a la carga académica. Se debe tener reglamento de las unidades de posgrado solo presentó contabilidad.

López, pido al señor Rector, postergue la continuidad de esta sesión para otra fecha y se haga un buen trabajo.

Henríquez, es difícil reunirse hay que ser realista. La sostenibilidad es garantizada por el decano cada maestría tiene su particularidad.

Aguirre, los más conveniente es suspender para la próxima semana.

Santisteban, se oyó las propuestas y necesitan ajustarse, se debe traer las observaciones levantadas.

Guarda, en agronomía recién se está viendo a nivel de consejo de facultad la propuesta, queremos que venga con todo lo dicho por asamblea universitaria.

Huamani, hay un consenso de que se van aprobar las propuestas, pido que se fije hoy la fecha de sesión.

ACUERDO unánime

Suspender para continuarla el día miércoles 12 de julio de 2017, hora 9 am. Concluye el acto, siendo las 13: 25 horas.



**CONTINUACIÓN DE ASAMBLEA, DÍA 12 DE JULIO DE 2017.**

Dr. Efraín Elí ESTEBAN CHURAMPI, Rector

Dr. Jorge RIOS ALVARADO, vicerrector académico.

Dr. Antonio Emel LOPEZ VILLANUEVA, vicerrector de investigación.

DECANOS

1. Hugo Alfredo HUAMANI YUPANQUI.
2. Daniel Marco PAREDEZ LOPEZ
3. Jorge Enrique CASTRO GRACEY
4. Lucio MANRIQUE DE LARA SUAREZ
5. Víctor CHACON LOPEZ
6. Walter RUBEN BERNUY BLANCO
7. Julián GARCÍA CESPEDES

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Dr. Royer Santelle FERRER TARAZONA.

REPRESENTANTES DOCENTES PRINCIPALES

1. David GUARDA SOTELO
2. Miguel Ángel PEREZ OLANO.
3. Juan Dionisio PAZ SOLDÁN CHÁVEZ
4. Casiano AGUIRRE ESCALANTE.
5. Miguel ANTEPARRA PAREDES
6. César Alfredo TORRES VELÁSQUEZ
7. Yane LEVI RUIZ
8. Humberto HENRIQUEZ VALDIVIESO.
9. Lauriano PORTILLA SANDOVAL

REPRESENTANTES DOCENTES ASOCIADOS

1. Victorino RIVAS PULACHE.
2. Juan Carlos CURI GAMARRA
3. Ricardo CHAVEZ ASECIO.
4. Wagner Severo VILLACORTA LOPEZ
5. Javier Bernardo RODRIGUEZ CRUZ
6. Walter Eduardo MUCHA HUAMAN

REPRESENTANTES DOCENTES AUXILIARES

1. Humberto Hugo RIVERA ROJAS
2. Víctor Manuel BETETA ALVARADO
3. Rannoverng YANAC MONTESINO.
4. Edilberto DIAZ QUINTANA

SIDUNAS

CESAR ARMANDO SANTISTEBAN ALVARADO

El Secretario General da cuenta de lo llevado a cabo el 5 de julio de 2017.
Asesor legal, es procedente con el acuerdo de la Asamblea.

ACUERDO

Encargar al Consejo Universitario la Modificación del artículo 184 del Reglamento General, en el extremo que permite integrar el Tribunal de Honor a miembros de Asamblea Universitaria.

Guarda, propongo se vea posteriormente la creación de maestrías y doctorados.

Aguirre, opino igual.

Bernuy, no puede dejarse sin efecto el desarrollo de la Asamblea.

Rector, dejo a consideración de la Asamblea.

Torres, el argumento fue que no se tuvo la información.

García, en caso de Contabilidad, se ha cumplido con exponer, pido se vea el tema de contabilidad.

López, las observaciones eran en el sentido de la sustentabilidad de las maestrías, pido se dé un cuarto intermedio o se vea al final de la asamblea.





Anteparra, el espíritu era no bloquear las iniciativas, es necesario conocer los lineamientos generales, sostenibilidad, continuidad, además que carga académica de posgrado suma a la de pregrado con un incentivo al profesor, en la propuesta de agronomía hay doctores que se proponen, pero hay que saber Doctor en qué.

Guarda, la última reunión se vio que se tome en cuenta las sugerencias del profesor Anteparra, no se sabe si se tuvo un trabajo socioeconómico en el caso de la facultad de agronomía.

Henríquez, no se puede generalizar. Si hubiese alguna duda estamos para exponer, hemos levantado las observaciones, el reglamento general habla sobre la obligatoriedad de los docentes de apoyar a las unidades de posgrado con el respectivo incentivo.

Quorum: 24 presentes.

Votación:

Que se defina hoy la creación de posgrado 15 votos

En otra asamblea 9 votos

ACUERDO

Se continua el debate de la creación de maestrías.

Se concede la palabra al Dr. Humberto Henríquez, para que continúe la sustentación de la creación de maestrías y doctorados de Ciencias Contables.

Henríquez, se ha cumplido en levantar las observaciones, se ha bajado el número de vacantes para el funcionamiento de las maestrías y doctorados pues no todos los cursos van a ser dictados por docentes de planta, el 30 por ciento de docentes podrá impartir cátedra con apoyo del departamento la diferencia por otros docentes.

Anteparra, es necesario plantear lineamientos para todas las maestrías y doctorados que se pretenden crear.

Henríquez, a partir del 2003 ya existe un acuerdo de la ANR que universidades de habla española se deben precisar los grados en español, no en latín.

Beteta, se debe mostrar las líneas y programas de investigación no sé si ha incorporado e incorporar a la carga de los docentes.

Henríquez, en el reglamento interno de la unidad de posgrado ya está contemplado lo que usted indica.

López, debe haber un compromiso de la facultad para que continúe el ofrecimiento de maestrías y posgrados.

Henríquez, dentro del proyecto se halla el citado compromiso.

Rivera, el porcentaje de 30 y 70 lo considero mucha diferencia como se garantiza la sostenibilidad, si para cada maestría se aprobará de acuerdo a las características de cada especialidad o vamos hacer un estándar.

Henríquez, no se puede estandarizar pues cada especialidad tiene sus características propias. Necesitamos contratar docentes de fuera con el apoyo del vicerrectorado de investigación.

Guarda, sobre los nombres de los grados académicos pues en la Molina todavía se mantiene el nombre en latín, se debe priorizar, según ellos depende de la demanda, hay más de sesenta maestrías y pocas están activas, pido saber cómo van a priorizar, no he visto la demanda social, el recurso humano es escaso, si será escolarizada o de fin de semana para no quitar seriedad, ya no hay sedes.

Henríquez, hay muchas maestrías que no fueron aprobados en asamblea universitaria, es una exigencia de SUNEDU, nuestros alumnos son ejecutivos de la actividad privada y no pueden estar en maestría escolarizada y una característica nacional que se le puede dejar pasar.

Chacón, queremos el desarrollo de la universidad prospectivamente, me remito a la disposición complementaria décimo segunda de la ley universitaria, habla sobre el SINEACE, exige programas de doctorado acreditados.

Anteparra, como asamblea podemos hacer una directiva previa sobre las cosas que hemos solicitado y sobre ello aprobar las maestrías y doctorados propuestos, en maestría hay maestrías que no funcionan.

Se incorpora el Dr. Paredes López, siendo las 10:13 horas.

Rivas, no sé si todas las maestrías han seguido el mismo procedimiento, se necesita primero aprobar lineamientos.

Santisteban, se exige garantizar la sostenibilidad, por ser un gran problema.

Henríquez, no se puede atender los cursos de posgrado con docentes de la UNAS, por ello se propone 30 de docentes de la UNAS y la diferencia de otras universidades.





47

Ríos, no estamos en contra de creación, sino la seriedad del caso, hay mucha informalidad.
López, con un reglamento de las unidades de posgrado se facilitaría este tipo de acuerdos.
Ferrer, la EPG ha solicitado a su despacho la regularización de maestrías, no son sesenta sino veintiocho, se ha propuesto también la modificación del Estatuto respecto al gobierno de la escuela de posgrado sobre esta base se puede trabajar el reglamento. La sostenibilidad está en función al número de alumnos y considero que deben ser 15 alumnos.
Guarda, estamos esperando la visita de la SUNEDU, sería conveniente que luego que vengan se vean estos temas de posgrado, se requiere posgrados acreditados, no es serio lo que se está planteando con las disculpas del caso, hay doctores y maestros no especialistas en la materia.
Henríquez, no entiendo porque se nos trata de serios, la SUNEDU está viniendo para ver las maestrías que funcionaron sin autorización de asamblea universitaria.
Santisteban, hay lineamientos a superar como la sostenibilidad.
Leví, nos interesa estos temas, pero también el licenciamiento institucional que luego viene el licenciamiento de las escuelas que sirven de base para la creación de maestrías, tenemos que ir paso a paso.
Anteparra, con pregrado precario no se puede ofrecer maestrías buenas. Asentimos nadie se opone, no podemos apurarnos, la asamblea no está contra nadie sino hay que ordenarnos, necesitamos un reglamento que haga sostenible las maestrías y doctorados.
Henríquez, la ley universitaria es claro los programas de posgrado están a cargo de las facultades, cada decano es responsable, tenemos reglamento de unidad de posgrado.
López, se requiere reglamento de las unidades de posgrado, pregunto cuando harían su primera convocatoria.
Henríquez, en setiembre del presente año, se requiere un reglamento general que administre todas las unidades de posgrado.
López, que se acuerde hoy con cargo a emitirse un reglamento de las unidades de posgrado.
Santisteban, que se diga que maestrías tiene y cuales están regularizadas.
Guarda, no se puede crear doctorado por estar observado por ley.
Henríquez, pido saber qué ley se opone a la creación de doctorados.
Rodríguez, la votación debe ser en grupo porque las observaciones se han hecho a la normativa en general, hacer lo contrario es discriminatorio.
Paredes, hay consenso.
Aguirre, faltan algunos detalles y tiene que haber ese compromiso, que venga saneado y se aprueba.
Henríquez, si lo retiramos nunca más vamos a plantear la creación, hemos presentado el reglamento de unidades de posgrado.
Bernuy, hay que dar paso a estas propuestas, seamos realistas cuando habrá asamblea universitaria, aprobado inmediatamente no funcionará sino madura.

Propuestas

Crear maestrías y doctorados de Contabilidad:

No aprobar, que SUNEDU venga y haga observaciones y se emita un reglamento general de posgrado y se hagan reglamentos de unidades de posgrado.

ACUERDO: Quorum: 25 votos.

A favor 18 votos

En contra 6 votos: Rivas, Beteta, Chávez, Torres, Guarda, Paredes.

Total 24 votos. No voto Manrique de Lara.

Autorizar el funcionamiento de las maestrías y doctorados de Contabilidad.

MAESTRIA EN AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

MAESTRIA EN POLITICA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA

MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

DOCTORADO EN CIENCIA CONTABLE

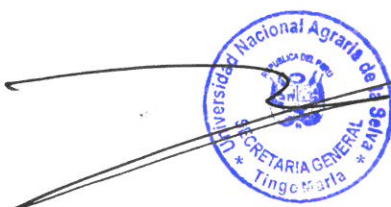
Quorum: 25

A favor 17 votos

Contra 6 votos, Rivera, Beteta, Chávez, Torres, Guarda, Paredes.

Total: 23 votos.

No voto, Manrique de Lara, Rivas.





AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE MAESTRIAS DE LA FIIS

La asamblea autoriza el uso de la palabra al Dr. Bernuy Blanco, para sustentar las maestrías de Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación e Informática para la Educación.

Guarda, pregunto si va ser maestro en ciencias.

Bernuy, me remito a lo señalado en Consejo de Facultad. Estamos planteando las respectivas líneas de investigación.

Guarda, considera examen de grado e idiomas conforme al artículo 43, pues hay especialización y profesionalización, en todo caso se debe hacer la consulta a la SUNEDU.

Anteparra, no es un grado en ciencia, sino en especialización.

Se incorpora Manrique de Lara, 11:39 horas. Quorum: 26 presentes.

Bernuy, el nombre se consultará y precisará.

Votación:

Total, presentes: 26

Favor: 23

Contra: tres: Guarda, Torres y Chávez

No votan:

ACUERDO

Autorizar el funcionamiento de las maestrías de la FIIS.

Dr. Chacón pide permiso para retirarse de la sesión siendo las 11:56 horas.

AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE MAESTRIAS DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA.

Hace uso de la palabra el Dr. Huamaní, para el sustento de los programas de maestría de la Facultad de Agronomía: Maestría en Biodiversidad y Buen Vivir Andino Amazónico, y Maestría en Ciencias Agrarias mención Agronegocios, justificaciones legales, técnicas.

Guarda, como se hizo el estudio de demanda social.

Huamaní, ha sido trabajado por un equipo.

Guarda, quienes son el equipo.

Huamaní, docentes, extensionistas con el asesoramiento de la DICA.

Santisteban, aparecen los ciclos y temas.

Huamaní, aclaro son los cursos los que figuran con ese rubro, se pretende sumar las acciones que están realizando otras personas.

Guarda, es similar que sigue funcionando en recursos naturales, se confunde biodiversidad con diversidad cultural, en otras universidades es un capítulo de estudios, no veo esta maestría como una necesidad urgente, puede ser un diplomado o curso, pero maestría no.

Huamaní, es un camino diferente, espero cuando nos vengamos a vender menciones otros países no nos lamentemos.

Santisteban, no considero viable.

Anteparra, hay un desorden intelectual o es una cuestión de redacción, a consejo se analice, bajo ese contexto no hay ciencia, no toda información es válida.

Aguirre, saludo la presentación de esta propuesta, no comparto la idea de que es una ciencia empírica, es una propuesta viable, pues incluyen los valores culturales, hacemos una racionalidad de cómo viven las comunidades, es una buena propuesta que trae, tenemos esta maestría en la Facultad de Recursos Naturales, hay nuevas versiones de valorar los conocimientos ancestrales.

Anteparra, hay ciencia empírica y es la que no comprueba la hipótesis la otra ciencia demuestra hipótesis, no me opongo a nada solo a consejo, habrá alguna publicación en revista científica.

Aguirre, si pues mi artículo será revisado por tres pares y tiene valor científico.

Paredes, nadie se opone a las nuevas maestrías, al parecer se confunde la diversidad cultural, tiene mucha relación con antropología, se puede mejorar.

López, si ya existe una similar hay que fortalecerse.

Manrique de Lara, no tengo inconveniente con esta propuesta.

Guarda, existe otra maestría similar y constituye una repetición, solo se recoge información, pero no se hace ciencia, esta propuesta de maestría debería ser una propuesta de diplomado, el título hasta debe ser mejorado.

Ríos, al parecer hay poco interés en esta propuesta, más bien debe reforzarse la maestría que existe en Recursos Naturales Renovables.

Henríquez, la maestría de recursos naturales ya no estaría funcionando legalmente.





Rivas, como se concatena el pregrado con el posgrado si nos referimos a agronomía, puede ser biodiversidad orientado a lo agrícola.
Leví, deberíamos trabajar la propuesta de fortalecer, abarca temas que competen a la Facultad de Recursos Naturales, me preocupa el tema de la mención.
Anteparra, no hay institución que rescate esta información, debe mejorarse la propuesta.
Huamaní, cuando vine a trabajar fui uno de los pioneros de la agricultura orgánica, no vendemos información ecosistémica, al final la historia nos dará la razón, esta propuesta no es científica, pero tiene utilidad práctica, más allá de catalogar si es o no ciencia, ante la actual crisis ecológica, ahora se habla de la investigación cualitativa, holística. La fortaleza de la facultad de Agronomía es terminar lo que inicia.
López, se puede asumir como una maestría de posgrado.
Anteparra, se exige seriedad en las horas de clases.
Huamaní, hay cursos modulares.
Ferrer, las maestrías que se están aprobando debe precisarse los nombres.
Guarda, estos temas son descriptivos, el día que validen tendrá el rango de ciencia.
Santisteban, se deben reunir la facultad de Recursos Naturales y de Agronomía para consolidar una propuesta.
Rector, sería adscrita a la EPG.
López, la propuesta tiene que ser replanteada.

Votación:
Total, presentes: 23
Favor:
Contra:
No votan: Chacón, Castro, Torres

Propuestas:
Replanteada con RNR y luego EPG: 17 votos.
Se aprueba tal como está. 5 votos, Huamaní, Manrique, Casiano, Bernuy, Rannoverng.

ACUERDO
Replantear la propuesta de la maestría en buen vivir conjuntamente con RNR y luego ser regida por la EPG.

Suspensión de la sesión: coordinar la fecha de continuación.

Siendo las 13:35 horas, el presidente agradece la concurrencia de los presentes.

